



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 094/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Cocapata, fue creado el 06 de febrero del año 2009, mediante Ley N° 4007, en la Presidencia de Evo Morales Ayma, se constituye en la Tercera Sección de la Provincia Ayopaya, del Departamento de Cochabamba, está ubicado en lado noroeste del departamento. Conformado por 3 Distritos Municipales, que son: Altamachi, Colorado, Acari y 4 Distritos Regionales, como son: Cocapata, Choquecamata el Choro, Calientes y Yungas Ayopaya Seque Rancho, se encuentra a 124, Km. la ciudad de Cochabamba.

Que, el Municipio de Cocapata, cuenta con 18.076 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado el año 2012 por el Instituto Nacional de Estadística - INE. Los habitantes del Municipio, hablan esencialmente el idioma quechua y castellano; sin embargo, existen comunidades en los que sus pobladores hablan además el aymará, aunque la cantidad es mínima.

Que, el Municipio de Cocapata, es uno de los municipios más jóvenes de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, pero con gran potencial y vocación agrícola, gracias a sus tres pisos ecológicos en los que se cultivan diferentes productos, donde destacan el arroz, maíz, fruta, café de excelente calidad y también es considerado como uno de los grandes productores de papa y otros productos.

Que, el Municipio de Cocapata, posee una exuberante riqueza natural con tres climas, entre ellas: puna de altas montañas con formaciones rocosas hasta 6.800 metros sobre el nivel del mar, albergando en sus cobijas gran cantidad de lagunas naturales, siguiendo los paisajes pintorescos de valles y un bosque tropical con una gran variedad de especies animales y exuberante vegetación.

Que, es un municipio turístico por naturaleza, en el mismo se realiza el gran arreo de vicuñas, turismo comunitario y aventura, donde los participantes y turistas disfrutan de numerosas actividades, preservando la vida silvestre y fomentando el turismo. Que entre sus principales atractivos se encuentran la Cascada de Kalahuanca, lugar que cuenta con una diversidad y hermosos parajes, maravillas naturales en todo su esplendor, la Reserva Natural Nacional de fauna Andina Incacasani Altamachi y otros lugares paradisiacos, muy visitado por turistas nacionales y extranjeros.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Presidencia

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Cocapata**, Tercera Sección de la Provincia Ayopaya, del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a los trece años de creación, a celebrarse el 6 de febrero del 2022, por ser tierra valerosa, productiva y que brinda su aporte al desarrollo y engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernandez

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES